

ACTA Evaluación Técnico Financiera

LÍNEA 1: Series Históricas o Documentales Históricas

CONCURSO FONDO CNTV 2026

En Santiago, el 24 de junio de 2026, en calle Mar del Plata 2147, comuna de Providencia, ciudad de Santiago se constituye de manera online la evaluación colectiva de los proyectos de la LÍNEA 1: Series Históricas o Documentales Históricas para llevar a cabo el veredicto final de la Evaluación Técnico Financiera.

I.- ANTECEDENTES.

A través de la Resolución Exenta N°378 de 13 de mayo de 2026, se designó a la comisión de evaluadores de la LÍNEA 1: Series Históricas o Documentales Históricas, la cual es integrada por:

1. Andrés Rodolfo Palma Buratta, cédula de identidad N° 14.132.511-6.
2. María Paola Cano Soto, cédula de identidad N° 12.042.594-3.
3. Francisco José Mena Molina, cédula de identidad N° 8.964.981.1.

II.- DE LAS POSTULACIONES:

a) **Total de postulaciones admisibles:** A través de la Resolución Exenta N°432 del 29 de mayo de 2026 se declararon admisibles 13 proyectos en la LÍNEA 1: Series Históricas o Documentales Históricas, por lo que corresponde realizar la Evaluación Técnico Financiera de aquellos. Los proyectos que serán evaluados corresponden a los siguientes folios:

N°s DE FOLIO						
148722	151432	146678	149539	147948	145613	147188
145528	152096	146362	150046	143849	144344	

III. DE LA EVALUACIÓN

Efectuado el análisis pertinente, esta Comisión propone declarar viables e inviables las siguientes postulaciones debidamente individualizadas por Folios:

A) VIABLES:

Nºs DE FOLIO					
148722	151432	146678	149539	147948	145613

B) INVIABLES

Nº DE FOLIO	147188
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias de datos o información debería. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La propuesta carece de todo margen financiero al depender en un 100% del subsidio solicitado, registrando cero aportes propios o de terceros. Además, incurre en faltas administrativas críticas al omitir el costo obligatorio de la Idea Original y el valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento del convenio. En el plano metodológico, se detecta un vacío importante ya que la Carta Gantt no especifica qué unidad de medida utiliza (semana, mes o jornada), lo que impide calcular con precisión el tiempo real de ejecución frente a los montos asignados. Finalmente, en el aspecto operativo y laboral, las glosas de transporte, pasajes, alojamiento y catering están deficientemente desarrolladas, se omitió la retribución económica a los entrevistados, y se presentan cargos contratados de forma errónea a honorarios —como los asistentes de producción— cuando por la naturaleza de sus funciones debieron estructurarse bajo la Ley de Artes y Espectáculos.
FACTOR 2	Existen correspondencias generales, pero algunas etapas no están correctamente reflejadas en el viceversa. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	El error más grave es que la Carta Gantt no especifica su unidad de medida (si son días, semanas o meses), dejando la columna de observaciones vacía y bloqueando la posibilidad de calcular con exactitud la duración real de los cargos y su impacto financiero. Asimismo, se detectan serias inconsistencias de lógica productiva: la etapa de investigación aparece fragmentada en bloques arbitrarios de tres semanas a lo largo de seis meses sin justificación alguna, y se proyecta un tiempo de rodaje general excesivo considerando que la misma postulación declara que sólo se grabará un día por episodio.
FACTOR 3	Tarifas significativamente menores o mayores sin justificación. Indicios de precarización. Falta de referencias formales. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	Los montos asignados a los técnicos de terreno y asistentes de producción están significativamente por debajo de los estándares y normas de la industria chilena, castigando el trabajo de campo en regiones sin una justificación técnica que lo valide.

FACTOR 4	La propuesta no cumple la normativa laboral. Se pretende contratar todo bajo contrato de prestación de servicios a honorarios. No se consideran cotizaciones o seguros obligatorios. (20 pts)
JUSTIFICACIÓN	El proyecto pretende levantar una producción en terreno que implica jerarquía, horarios y subordinación continua durante al menos 15 jornadas, pero bajo un modelo absoluto de prestación de servicios a honorarios. Al omitir por completo la redacción de contratos de trabajo amparados en la Ley de Artes y Espectáculos (Ley N.º 19.889), la productora evade el pago de cotizaciones previsionales obligatorias, leyes sociales y el resguardo de jornadas reguladas, incurriendo en una falta insubsanable de precarización contractual.
FACTOR 5	Documentación casi completa, con una o dos piezas faltantes no esenciales para la admisibilidad. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	Al tratarse de crónicas sobre oficios específicos arraigados en distintas zonas del país, se requería un compromiso formal por cada capítulo; en su lugar, el postulante adjuntó una carta de intención genérica sobre personajes y territorios firmada por el propio representante legal de la productora, argumentando que los permisos son "gestionables", lo que resta certeza jurídica a la ejecución del relato.
PUNTAJE	46 puntos

Nº DE FOLIO	145528
FACTOR 1	El presupuesto cubre lo esencial, pero hay omisiones o subestimaciones en áreas relevantes. Coherencia general aceptable, pero necesita ajustes. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	En primer lugar, se omitió el costo obligatorio de la Idea Original y no se adjuntó el documento de respaldo para los aportes propios y de terceros (una brecha compleja, considerando que se solicitan más de 514 millones al CNTV y la productora solo aporta poco más de 6 millones). En el plano técnico, existe una ausencia casi total de información que justifique los montos asignados en cada línea, especialmente en equipamiento, logística y producción internacional. Finalmente, se cuestiona duramente la partida de honorarios para personas entrevistadas: no se aclara qué servicio profesional prestan más allá de ser fuentes documentales, advirtiendo que el pago a fuentes —sobre todo si son académicos, militares o funcionarios públicos— es una práctica inusual que debe reformularse.
FACTOR 2	Existen correspondencias generales, pero algunas etapas no están correctamente reflejadas en el presupuesto o viceversa. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Aunque la estructura macro a lo largo de los 20 meses de ejecución muestra una secuencia lógica (pasando por investigación, desarrollo gráfico, animación, rodaje y postproducción escalonada), el diseño metodológico tropieza gravemente en sus métricas. La Carta Gantt no especifica claramente su unidad de medida y omite las columnas de aclaraciones, lo que vuelve el cálculo confuso. Esta falta de claridad genera contradicciones insubsanables con el presupuesto: mientras en las glosas financieras se deducen 20 jornadas de trabajo, el cronograma solo registra 3 semanas de rodaje. Además, no se entrega ningún tipo de información sobre cómo se planificará, distribuirá o costeará el rodaje en el extranjero, dejando la producción internacional a ciegas.
FACTOR 3	Existen varias diferencias respecto a los tarifarios, pero no constituyen precarización grave. Falta detalle en algunos rubros. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Las tarifas generales del proyecto se ubican en los márgenes aceptables de la industria, pero se

	detectan desviaciones importantes a la baja en el equipo de producción, quedando muy por debajo de los mínimos sugeridos por el tarifario Sinteci. El punto más crítico en este factor vuelve a ser la asignación de honorarios a los entrevistados. Desde la perspectiva técnica de los fondos públicos, costear la participación de especialistas como fuentes de información es un desajuste financiero; la norma de la industria dicta que dichos recursos suelen destinarse a roles profesionales activos dentro del documental, tales como asesores históricos, investigadores, consultores científicos, gestores de archivo o productores locales y no a funcionarios públicos o figuras gubernamentales. Al no acreditarse la prestación de un servicio profesional, la partida carece de coherencia de mercado.
FACTOR 4	Cumplimiento general con mínimas omisiones. Algunas contrataciones requieren aclaración, pero están dentro de la norma. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	La única observación que requiere una aclaración se vincula nuevamente con el factor anterior: la productora debe transparentar bajo qué figura legal y contractual pretende pagar honorarios a los entrevistados, levantando especial duda sobre cómo se gestionarán formalmente estos tratos a través del Museo Marítimo Nacional.
FACTOR 5	Faltan permisos claves para viabilidad (locaciones críticas, derechos autorales, uso de archivo). (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	A pesar de contar con valiosos patrocinios institucionales (como el de la Armada de Chile y el Museo Marítimo Nacional), toda la documentación está desactualizada, presentando firmas y permisos del año 2023 sin renovación ni vigencia para este concurso. De hecho, uno de los permisos antiguos menciona la construcción de una réplica del submarino, una línea de producción que el proyecto ya descartó. Por otro lado, existe una total ausencia de documentación que refleje un permiso de grabación en el extranjero, dejando el despliegue internacional a ciegas. Además, se detecta un error de plantilla catastrófico en la cadena de propiedad intelectual: si bien el documento inicia mencionando la obra de los submarinos, la autorización de derechos de autor finaliza otorgando los derechos exclusivos para un proyecto completamente ajeno titulado "ACB, primera mujer grafitera en Chile". Esta inconsistencia anula por completo la certeza jurídica y deja a la productora sin la titularidad legal de su propia obra base.
PUNTAJE	61

Nº DE FOLIO	152096
FACTOR 1	El presupuesto cubre lo esencial, pero hay omisiones o subestimaciones en áreas relevantes. Coherencia general aceptable, pero necesita ajustes. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se asignan 60 puntos debido a omisiones formales y subestimaciones críticas en áreas operativas y artísticas, indispensables para una obra de esta envergadura histórica. Por un lado, se detecta la total ausencia de documentos que respalden los aportes propios y de terceros, la omisión del costo obligatorio por Idea Original, y un error de formulación en el ítem de vestuario que duplica de forma injustificada dicha partida. Por otro lado, el diseño de producción evidencia debilidades severas que arriesgan la ejecución: el monto asignado a escenografía es insuficiente para las necesidades reales de recreación, el personal del departamento de arte es escaso para responder a las exigencias del cronograma, y no se presupuestaron recursos logísticos (vehículos) ni humanos para las labores clave de avanzada en dirección, arte y montaje en paralelo. Estas inconsistencias y vacíos en partidas estructurales merman la coherencia del presupuesto respecto a las necesidades específicas del proyecto.

FACTOR 2	Existen correspondencias generales, pero algunas etapas no están correctamente reflejadas en el presupuesto o viceversa. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Por una parte, existe una falta de estandarización en las unidades de medida que altera la trazabilidad financiera, observándose contradicciones explícitas como la planificación de 35 jornadas de realización en la Gantt frente a la presupuestación de dos meses completos para los mismos cargos. Por otra parte, el diseño temporal de la preproducción resulta operativo y financieramente inviable para una serie histórica de esta complejidad: la incorporación de personal clave (dirección de arte, asistencia de dirección, locacionistas y utileros) está fijada apenas un mes antes del rodaje y a solo dos semanas del scouting técnico. Este plazo es a todas luces insuficiente para labores críticas de investigación, el cierre de locaciones y el diseño de producción en paralelo, demostrando que los tiempos presupuestados no reflejan las exigencias reales de la planificación y arriesgan la viabilidad técnica del proyecto.
FACTOR 3	Existen varias diferencias respecto a los tarifarios, pero no constituyen precarización grave. Falta detalle en algunos rubros. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	La gran mayoría de los honorarios técnicos y artísticos propuestos se sitúan de manera consistente por debajo de los valores de mercado. Por otra parte, se detectan asimetrías injustificadas en la proporcionalidad y jerarquía de ciertos roles críticos, ejemplificado en una asignación mensual para la dirección de arte que supera de forma inusual al presupuesto de la dirección general. Asimismo, se observa una falta de detalle en la descripción de los entregables para rubros específicos como la postproducción. Como aspecto positivo, se destaca el planteamiento de una jornada laboral bajo el esquema 5x2, práctica ampliamente valorada por el sector técnico, aunque esto no logra subsanar la subvaloración generalizada de las tarifas frente a la complejidad de la obra.
FACTOR 4	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	Algunas autorizaciones relevantes están pendientes, pero existe voluntad declarada o respaldo parcial. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se identifican omisiones críticas respecto a los permisos operativos indispensables que limitan el cumplimiento de este factor. Específicamente, no se presenta el consentimiento escrito por parte de la Ex Salitrera Humberstone para efectuar el rodaje ni las intervenciones escenográficas planificadas. Al tratarse de un emplazamiento histórico clave y estructural para el relato de esta producción, la ausencia de esta autorización formalizada genera una incertidumbre insubsanable sobre la factibilidad real de la ejecución en terreno, comprometiendo la viabilidad del proyecto.
PUNTAJE	68

Nº DE FOLIO	146362
FACTOR 1	El presupuesto cubre lo esencial, pero hay omisiones o subestimaciones en áreas relevantes. Coherencia general aceptable, pero necesita ajustes. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	La propuesta pierde puntaje debido a omisiones críticas de admisibilidad y de cálculo. La falta más grave es que no se presentaron los documentos legales que respaldan los aportes propios y de terceros, lo cual es indispensable para asegurar el financiamiento total. Además, se omitió el costo

	obligatorio de la Idea Original y se arrastra un desajuste metodológico, ya que la Carta Gantt se planificó en semanas y el presupuesto en meses. Finalmente, se detecta que las partidas de sueldos, transporte, alojamiento y catering están subestimadas y se encuentran por debajo de los costos reales de la industria.
FACTOR 2	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	Tarifas significativamente menores o mayores sin justificación. Indicios de precarización. Falta de referencias formales. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	Aunque la estructura de cargos está bien organizada y el desglose de funciones es claro, el proyecto sufre una penalización porque los montos asignados a remuneraciones, traslados, alojamiento y catering están significativamente por debajo de los valores de mercado y de los estándares actuales del sector. Castigar de esta manera los sueldos del equipo técnico y los costos operacionales en terreno no se encuentra justificado, compromete la sostenibilidad del rodaje y aleja la propuesta de la realidad económica de una producción audiovisual de esta escala.
FACTOR 4	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	Documentación casi completa, con una o dos piezas faltantes no esenciales para la admisibilidad. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	No alcanza la puntuación máxima debido a dos faltas importantes: por un lado, se omitieron las cartas de compromiso de algunos integrantes del equipo técnico y, por el otro, la propuesta no deja cerrado ni aclara formalmente el mecanismo mediante el cual una empresa o plataforma externa inyectará los recursos de coproducción declarados para cubrir el financiamiento restante.
PUNTAJE	74

Nº DE FOLIO	150046
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias de datos o información debería. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	No se incluyó información ni observaciones descriptivas por cada ítem solicitado, lo que impide conocer el desglose real de los costos. Además, la propuesta carece de un respaldo artístico y técnico profesional: el guion no cumple con el formato estándar de la industria, la maqueta audiovisual presentada dura apenas cinco segundos y la investigación histórica es totalmente insuficiente y confusa. En el aspecto laboral, se observa una falta de justificación en la estrategia de contratación. Casi todo el equipo está presupuestado bajo la modalidad de honorarios, utilizando el régimen especial de la Ley de Artes y Espectáculos únicamente para el cargo de camarógrafo. Esta falta de claridad y la ausencia de antecedentes formales restan verosimilitud a la propuesta global.
FACTOR 2	Desalineación visible entre lo programado y lo pagado. Tiempos insuficientes o poco creíbles. Faltan

	correlaciones obvias. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	Existe una desalineación severa entre la planificación temporal y los recursos financieros asignados. La Carta Gantt no especifica las unidades de medida ni entrega aclaraciones sobre las distintas etapas del proceso productivo, lo que imposibilita cotejar las actividades con el presupuesto. Si bien el cronograma general plantea una secuencia lógica en el papel, el presupuesto omite detallar costos logísticos esenciales en la preproducción y el rodaje. Asimismo, procesos críticos de la postproducción —como la mezcla de sonido, la corrección de color y la masterización final— no cuentan con una identificación explícita en las partidas de gastos. Finalmente, el proyecto depende por completo de la disponibilidad de la Armada de Chile, lo que representa un altísimo factor de riesgo financiero ante eventuales retrasos climáticos o institucionales que no fueron previstos en la planificación.
FACTOR 3	El presupuesto no respeta tarifas mínimas. Precarización evidente. Rubros inventados o incompatibles con el mercado. (20 pts)
JUSTIFICACIÓN	La propuesta presenta desviaciones importantes respecto a los estándares del sector. Los valores asignados al equipo de producción son considerablemente inferiores a los precios de mercado y no guardan relación con el nivel de responsabilidad de los cargos. Adicionalmente, el hecho de estructurar casi todo el presupuesto bajo boletas de honorarios independientes genera una distorsión en la comparación de costos reales. Al no utilizar las contrataciones audiovisuales correspondientes, los montos presentados no logran reflejar los costos laborales efectivos de la industria (como leyes sociales, previsión y seguros obligatorios). Esto limita la trazabilidad financiera del proyecto y evidencia un desajuste en las tarifas del equipo.
FACTOR 4	Varias funciones que exigen contrato aparecen como honorarios o sin previsión. Falta considerar seguros. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La propuesta asigna la modalidad de honorarios de forma generalizada a funciones que, por su naturaleza, exigen un régimen de subordinación, cumplimiento de jornadas y coordinación directa en terreno (como dirección, asistencia de dirección, sonido y producción). Al incluir exclusivamente al camarógrafo bajo la Ley de Artes y Espectáculos (Ley N° 19.889), la estructura contractual pierde total homogeneidad sin ninguna justificación técnica. Esta debilidad administrativa desprotege al equipo técnico y artístico en materias fundamentales como cotizaciones previsionales, seguros de accidentes, jornadas de trabajo y descansos, quedando fuera del marco legal exigido para proyectos financiados con fondos públicos.
FACTOR 5	No existe documentación de respaldo. No se acreditan permisos fundamentales para el proyecto. (20 pts)
JUSTIFICACIÓN	En primer lugar, la carta de apoyo de la Armada de Chile se encuentra desactualizada (octubre de 2025) y no fue ratificada por la autoridad competente (Secretaría General de la Armada), lo que debilita el sustento de una producción que depende operativamente de dicha institución.
PUNTAJE	32

Nº DE FOLIO	143849
FACTOR 1	El presupuesto cubre lo esencial, pero hay omisiones o subestimaciones en áreas relevantes. Coherencia general aceptable, pero necesita ajustes. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Faltan todos los documentos que respalden los aportes propios y de terceros, y se olvidaron costos clave como la Idea Original y el registro de propiedad intelectual. Además, hay enredos en el área de sueldos y en los recursos técnicos, donde se presupuestó por "proyecto" en lugar de usar jornadas. Esto contradice directamente lo que dice la Carta Gantt y hace que sea difícil cuadrar los números reales de la producción.
FACTOR 2	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	Tarifas significativamente menores o mayores sin justificación. Indicios de precarización. Falta de referencias formales. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	Las tarifas de los puestos clave (como dirección, producción ejecutiva y dirección de fotografía) están muy por debajo de lo que se paga en el mercado. Esta baja en los sueldos de las cabezas de equipo no está justificada y debilita la propuesta, aunque los cargos de asistencia sí logren acercarse un poco más a los valores reales. Aunque el resto de los costos operativos estén ordenados, castigar las remuneraciones del equipo principal afecta directamente la sostenibilidad laboral de la serie.
FACTOR 4	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	77

Nº DE FOLIO	144344
FACTOR 1	El presupuesto cubre lo esencial, pero hay omisiones o subestimaciones en áreas relevantes. Coherencia general aceptable, pero necesita ajustes. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Con un monto solicitado sustancial y un destacado respaldo de aportes propios que roza los doscientos treinta y seis millones de pesos, el proyecto evidencia un altísimo compromiso institucional. Además, se valora positivamente la inclusión correcta de los ítems obligatorios de Idea Original, Plan de Difusión y un margen de imprevistos muy saludable. Sin embargo, la propuesta requiere revisiones urgentes en su estructura fina: se detectaron subestimaciones importantes en las remuneraciones del personal técnico y advierten la necesidad de reajustar los costos asociados a los traslados y la logística en terreno, los cuales se perciben

	insuficientes para el alcance territorial propuesto.
FACTOR 2	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	Tarifas significativamente menores o mayores sin justificación. Indicios de precarización. Falta de referencias formales. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La propuesta tropieza al desatender las tarifas de roles técnicos cruciales. Se evidencia una preocupante subvaloración en cargos como el Asistente de Dirección y el Director de Fotografía; si bien sus funciones se cotizan por separado según la etapa de la producción, sus remuneraciones finales no alcanzan un precio justo de mercado. Se alerta que los sueldos del personal en general se perciben deficientes si se pondera la alta cantidad de meses y la dedicación temporal que exige un proceso de 18 meses, a pesar de que la dirección y la producción ejecutiva se intentan compensar mediante los aportes propios.
FACTOR 4	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	77

Powered by
 Firma electrónica avanzada
ANDRES RODOLFO PALMA BURATTA
 2026.07.15 12:01:29 -0400



Andrés Rodolfo Palma Buratta
 C.I. N° 14.132.511-6
 Evaluador



María Paola Cano Soto
 C.I. N° 12.042.594-3
 Evaluador

Francisco José Mena Molina
 C.I. N° 8.964.981.1
 Evaluador

A) FOLIOS VIABLES

Nº DE FOLIO	148722
FACTOR 1	100
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto refleja perfectamente el tipo de serie (género, duración, complejidad narrativa). Incluye todas las partidas necesarias. No hay vacíos ni sobrecostos. Cada rubro dialoga con la propuesta artística.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	100

Nº DE FOLIO	151432
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	Como observaciones menores, los tiempos de realización se aprecian bastante acotados en relación con el presupuesto solicitado. También se detectan mínimos desajustes en algunos sueldos y en los costos de traslado, aunque son detalles perfectamente cubribles con el ítem de Imprevistos. En general, es una propuesta financiera muy profesional que no presenta gastos inflados.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto flaquea en las remuneraciones de los equipos de apoyo. Los montos asignados a los roles de asistencia no corresponden a los estándares del sector. Además, existe una disparidad muy marcada entre los sueldos de los productores de Santiago frente a los productores locales en regiones; una brecha que debería ser más equitativa considerando las exigencias del trabajo en terreno.
FACTOR 4	80
JUSTIFICACIÓN	La principal precisión administrativa tiene que ver con el ítem de "Sonidista + equipos", donde falta

	claridad debido a que no se especificó el desglose correspondiente en la columna de observaciones. Aunque es una práctica habitual en el medio ofrecer este tipo de paquetes fijos, se advierte que para la rendición de cuentas ante el CNTV será obligatorio separar claramente en el contrato o en el respaldo del gasto el honorario profesional del cobro por el arriendo del equipamiento técnico.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	87

Nº DE FOLIO	146678
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	El proyecto presenta omisiones en el desglose de ciertos ítems mixtos —como impuestos, materiales de archivo y gastos de oficina— y carece de especificaciones detalladas (marcas o modelos) en los recursos técnicos de mayor valor. Asimismo, se detecta la falta del costo obligatorio por Idea Original, una subestimación en el ítem de transporte para las vans y el hecho de que no se utilizó la columna de observaciones en todas las casillas del presupuesto, lo cual es una exigencia obligatoria según las bases del concurso. Estas observaciones constituyen faltas específicas que no comprometen la sustentabilidad general del presupuesto, pero que requieren corrección y mayor precisión documental.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	Como única observación menor, se identifica una falta de unificación en las unidades de medida, ya que la Carta Gantt organiza las tareas en semanas mientras que el presupuesto utiliza meses. Aunque esta diferencia no afecta el cumplimiento de los objetivos ni la coherencia del flujo de trabajo, se sugiere estandarizar los criterios de medición para facilitar el seguimiento y la trazabilidad financiera.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	92

Nº DE FOLIO	149539
FACTOR 1	60
JUSTIFICACIÓN	En el ámbito logístico, se constatan imprecisiones y desproporciones en el dimensionamiento del rodaje fuera de la región Metropolitana (Valdivia y Valparaíso), existiendo una relación incongruente e insuficiente respecto a la cantidad de pasajes aéreos, unidades de transporte terrestre, combustible, peajes, alojamiento y viáticos para el equipo de trabajo. Asimismo, se observan

	imprecisiones en el desglose de ítems técnicos y de servicios (cámaras, iluminación y catering), a lo que se suma la omisión de costos obligatorios por bases, tales como el pago por Idea Original y el registro de propiedad intelectual que asegura la cadena de derechos de la obra, presentándose únicamente una inscripción de marca en INAPI. Por otra parte, al tratarse de una estructura financiada exclusivamente con los recursos solicitados al CNTV —sin contemplar aportes propios ni de terceros—, el presupuesto presenta una alta sensibilidad frente a eventuales variaciones de costos o contingencias del mercado. Si bien se valora la correcta inclusión de un fondo de imprevistos, la dependencia total del fondo y la ausencia de financiamiento complementario reducen el margen de flexibilidad ante las subestimaciones detectadas. En conclusión, aunque la estructura financiera resulta técnicamente viable en lo general, su ejecución exigiría una rigurosa reasignación de partidas y un estricto control presupuestario para cumplir con los objetivos artísticos y productivos de la serie.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	Se observan pequeñas imprecisiones que dificultan la trazabilidad exacta de los costos, principalmente debido a una falta de estandarización en las unidades de medida entre ambos documentos: mientras la Carta Gantt planifica en semanas, el presupuesto desglosa ciertos ítems operacionales y honorarios en meses o jornadas (especialmente durante el rodaje). Asimismo, el documento carece de detalles en la columna de observaciones que permitan comprender a cabalidad el diseño de producción. Finalmente, se advierte que, al estar el presupuesto estrictamente amarrado a los periodos de participación del equipo técnico y artístico, cualquier modificación o extensión en los plazos del cronograma impactará directamente en la suficiencia de los recursos. Aunque el ítem de imprevistos otorga un margen de maniobra para contingencias menores, el proyecto exigirá un control temporal riguroso para mantener su equilibrio financiero.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	Se identifican algunas variaciones respecto de valores promedio de mercado; sin embargo, estas diferencias resultan justificables considerando las características específicas de cada función, la duración de contratación, la etapa productiva en que participa cada profesional y las necesidades particulares del proyecto. No se observan señales de precarización laboral ni subvaloración de funciones profesionales. Las tarifas contempladas permiten una compensación acorde al trabajo requerido y presentan una relación proporcional entre responsabilidades asumidas y remuneración asignada.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	83

Nº DE FOLIO	147948
FACTOR 1	60
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto para este proyecto es robusto y calza muy bien con el formato de una serie documental histórica a gran escala, incluyendo el respaldo oportuno de los aportes propios y de terceros. Sin embargo, sufre un fuerte castigo (60 pts) debido a omisiones graves de rendición y formulación. La principal es la total ausencia del costo obligatorio de la Idea Original. A esto se suma que los sueldos del equipo técnico están por debajo de lo sugerido por Sinteci, y las glosas de transporte y alojamiento son deficientes: los montos diarios son sospechosamente bajos, no se especifica el traslado general para preproducción ni rodaje, y no queda clara la relación de habitaciones versus el tamaño real del crew. Al dejar la columna de observaciones completamente

	en blanco, el postulante omitió justificar el porqué de sus equipos reducidos y la logística de sus jornadas fuera de Santiago.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	El puntaje cae a 80 debido a un vacío metodológico en la Carta Gantt: el cronograma no explicita los días destinados a viajes, scouting técnico, pruebas de cámara, ni test de look de personajes. Al omitir estas etapas clave en la línea de tiempo —las cuales extienden de forma real las jornadas laborales de jefaturas técnicas como Dirección de Fotografía, Gaffer, Eléctricos y Maquillaje—, se genera un desajuste, ya que esos días de trabajo extra no terminaron reflejados en los honorarios del presupuesto.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	La estructura de tarifas muestra dos realidades muy distintas. Por un lado, los roles directivos y las jefaturas principales respetan los valores de mercado y se integran de forma realista al presupuesto según su nivel de responsabilidad. Por el otro, el proyecto tropieza y es penalizado porque desciende excesivamente en los escalafones más bajos, asignando sueldos deficientes a los cargos de asistencia (como asistentes de dirección y de producción). Esta marcada diferencia salarial frente al tarifario Sinteci empaña la consistencia de la propuesta y evidencia un desequilibrio en la valoración del equipo técnico de apoyo.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	83

Nº DE FOLIO	145613
FACTOR 1	60
JUSTIFICACIÓN	El proyecto no alcanza una nota perfecta debido a varios puntos ciegos y costos subestimados, que parecen el resultado de intentar bajar los precios al máximo para asegurar el fondo. Por un lado, se omitieron los costos obligatorios de la Idea Original —a pesar de que sí presentaron el papel de la cesión de derechos— y el registro de propiedad intelectual. Por otro lado, en la parte logística hay detalles preocupantes: no se consideró dinero para pagarle a los profesores entrevistados ni para los permisos de las locaciones, y tampoco se incluyeron cartas compromiso que aseguren que estos testimonios o espacios serán gratuitos. Finalmente, los cálculos para traslados (bencina y TAG) no son realistas con los precios actuales, y el catering quedó tan ajustado que deja fuera de las colaciones a los propios entrevistados y al chofer de la van. Son desajustes importantes que necesitan corrección, pero que afortunadamente no hunden la viabilidad general de la serie.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	60
JUSTIFICACIÓN	Salta a la vista que el sueldo del Jefe de Producción es extremadamente bajo, y el hecho de ser socio fundador no justifica un monto tan castigado. Lo mismo pasa con el Asistente de Producción (que ni siquiera es socio) y que también está muy por debajo de los mínimos del sector. Por otro lado, faltó detallar y justificar mejor las horas de trabajo y la distribución de tareas en roles de apoyo clave,

	como la asesoría histórica. Estas tarifas tan bajas en el área de producción e imprecisiones en los desgloses le restan fuerza a la propuesta.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	82